

# ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Instructivo Trámites SIC vía web con PGF Condiciones y herramientas necesarias



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## Índice

Acceso a la aplicación_____	3
Ingreso de trámite_____	6
Requerimientos_____	6
a) Software de trabajo_____	7
b) Condiciones para operar_____	10

## Acceso a la aplicación

Se accede a la aplicación desde la página principal de **ARBA**, a través del mosaico “Catastro y Geodesia” (disponible en la parte inferior de la página web):



Luego se debe acceder a “**Sistema de Información Catastral**”.

The screenshot shows the ARBA website interface. At the top left is the ARBA logo and the text 'AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES'. To the right are navigation links: 'Pagá tus impuestos', 'Centro de ayuda', 'Trámites', and 'Contactanos'. The main heading is 'Catastro y Geodesia'. Below it, there is a search prompt: 'Seleccioná la categoría que estás buscando'. A grid of six service categories is displayed: 'Sistema de Información Catastral' (highlighted with a red border), 'Colegios y Consejos Profesionales', 'Trámites de Profesionales con Incumbencia', 'Trámites de Particulares', 'Consultas', and 'Municipios/ Organismos'.

Tanto usuario/o como contraseña corresponden a los del sistema SAW, pero la opción o rol para ingresar por esta vía es la de “Usuario Externo”.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sistema de Informacion Catastral

Bienvenido al SIC [< VOLVER](#)

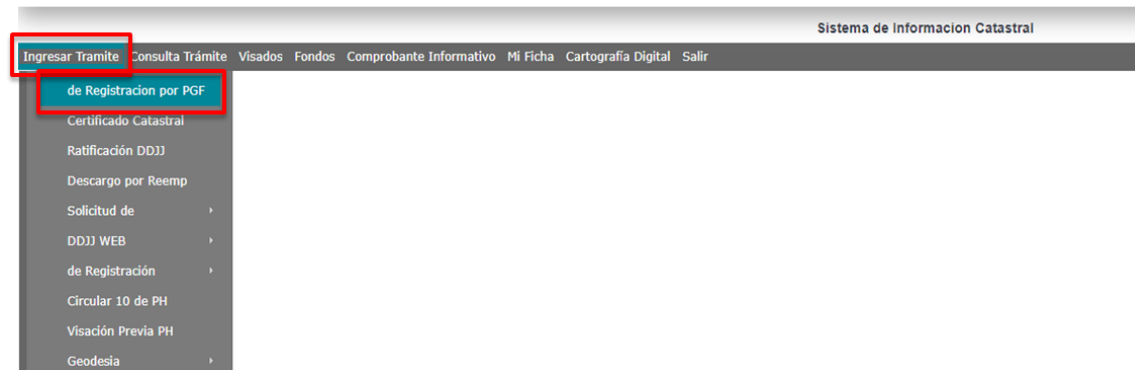
Seleccioná el rol

UsuarioExterno

Ingresar

## Ingreso de trámite

Para enviar un archivo generado por el Programa Generador de Formularios (PGF), hay que seleccionar la opción “Ingresar Trámite” y del menú desplegable, la opción **“de Registración por PGF”**.



## Requerimientos

Para que la/el profesional pueda iniciar un trámite SIC vía web debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- a) Poseer el Software de trabajo necesario.
- b) Reunir las condiciones para poder operar: Poseer Créditos y Visados (número de encomienda).

## a) Software de trabajo

Las herramientas informáticas que deben estar instaladas en el puesto de trabajo de la/del agrimensora/r son las siguientes:

- **Plataforma S.I.Ap.**

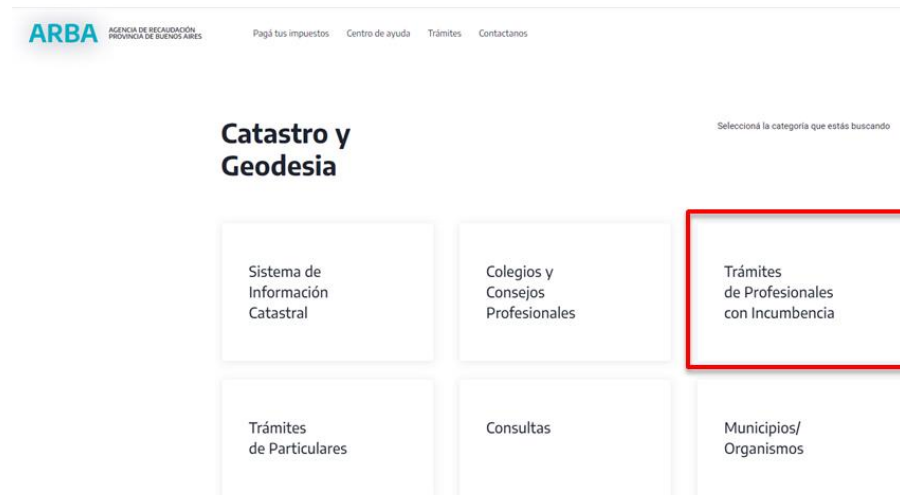
Es un sistema diseñado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en el cual se ingresarán los datos generales de las/los contribuyentes, los que además alimentarán las distintas "Aplicaciones" que posteriormente instale la/el usuario/a. A partir del S.I.Ap, la información contenida en éste servirá de base para la generación de las declaraciones juradas que los/las responsables deberán presentar por los diferentes impuestos, facilitando y agilizando la relación Contribuyentes – AFIP.

Se puede descargar la plataforma S.I.Ap en: **AFIP**.

(En el mismo link se podrá también acceder a manuales de instalación e información importante acerca del uso, instalación y funcionamiento de la plataforma).

## ▪ Programa Generador de Formularios (PGF)

El PGF es la herramienta informática que ha de facilitar a la/al profesional la creación de un archivo que contenga la totalidad de los datos constitutivos de cada tipo de trámite. La última versión del PGF puede ser descargada accediendo al sitio web de **ARBA**, en el apartado “Catastro y Geodesia” y luego seleccionando la opción “**Trámites de Profesionales con Incumbencia**”.





La opción “**Trámites de Profesionales con Incumbencia**” contiene el link de descarga del PGF y el correspondiente Instructivo de instalación.

**ARBA** AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Pagá tus impuestos Centro de ayuda Trámites Contactanos

## Trámites de Profesionales con Incumbencia

- PGF: Programa generador de formularios**  
Descargas para el Sistema de Información Catastral (SIC)
  - Sistema Integrado de Aplicaciones de la AFIP
    - Descarga a disco duro**
    - Instructivo de instalación**
    - Descarga sólo Parche 7
    - Descarga base sistema actualizada
    - Pautas para la confección del Estado Parcelario
    - Descarga de plantilla para generación de plano CAD
    - Instructivo para generar un trámite SIC
- Formularios línea 900  
Formularios para presentaciones de construcciones y/o mejoras en inmuebles. Prueba 3
  - 901 - Formulario Resumen
  - 903 - Casas de familia, hoteles, museos
  - 904 - Negocios de mas de 100 m2, bancos, recreos, etc
  - 905 - Fábricas, talleres, aeropuertos, etc
  - 906 - Teatros, casinos, cines, etc
  - 907 - Resumen de valuación de PH
  - 909 - Plantaciones urbanas y suburbanas
  - A901 - Resumen parcelas urbanas y suburbanas

## ▪ **Plantilla para la generación de plano CAD**

La Plantilla se puede definir como un marco de ayuda para facilitar el diseño del plano.

Pasos a seguir:

- Descargue la Plantilla para la generación de plano CAD desde la opción PGF (Programa de Generación de Formularios).
- Una vez descargada la Plantilla, se debe copiarla al disco local:  
C:\Archivosdeprograma\DPCT\Mensura.dwt

## **b) Condiciones para poder operar: poseer Fondos y Visados**

Hay que tener presente que para poder ingresar un trámite vía SIC, el o la profesional debe estar habilitado por el Consejo o Colegio correspondiente y tener asignado a su nombre Fondos y Visados (encomiendas).

Cada una de las entidades que nuclean a las/los profesionales incumbentes podrán establecer la metodología de cómo asignar visados a sus matriculados.

### ▪ Fondos

Para poder operar, se debe disponer de créditos libres. Los mismos podrán ser adquiridos en el Colegio de Escribanos.

**Importante:** La aplicación impide el ingreso de un trámite a todo profesional que no cuente con créditos libres.

Debido a que los créditos comprados serán consumidos en la medida que se vayan ingresando nuevos trámites, se pone a disposición del usuario una herramienta que va a permitir controlar la existencia, estado, consumos, etc. de los mismos.

El acceso a la aplicación se realiza desde **ARBA**, ingresando en la opción “Catastro y Geodesia”, y luego en la etiqueta “Trámites de Particulares” se puede acceder a “**Acreditación de fondos para trámites catastrales (web)**”.

Acceso a la aplicación para el control de créditos:

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Pagá tus impuestos Centro de ayuda Trámites Contactanos

Seleccioná la categoría que estás buscando

### Catastro y Geodesia

- Sistema de Información Catastral
- Colegios y Consejos Profesionales
- Trámites de Profesionales con Incumbencia
- Trámites de Particulares**
- Consultas
- Municipios/Organismos

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Pagá tus impuestos Centro de ayuda Trámites Contactanos

### Trámites de Particulares

- \* Acreditación de fondos para trámites catastrales (web)**
- \* Copia Testimonio de Mensura (presencial)
- \* Descargo por Notificaciones (art. 84 bis) (web)
- \* Fotocopia de Declaración Jurada (web)
- \* Informe Catastral (web)
- \* Presentación de Declaración Jurada (web)
- \* Antecedente Fotogramétrico (presencial)
- \* Declaración Jurada de Mejoras Online (web)
- \* Fotocopia de Cédula (web)
- \* Fotocopia de Plancheta (web)
- \* PH Presentación de Declaración Jurada (web)
- \* Reclamos y Consultas de Catastro y Geodesia (web)

## ▪ Visados

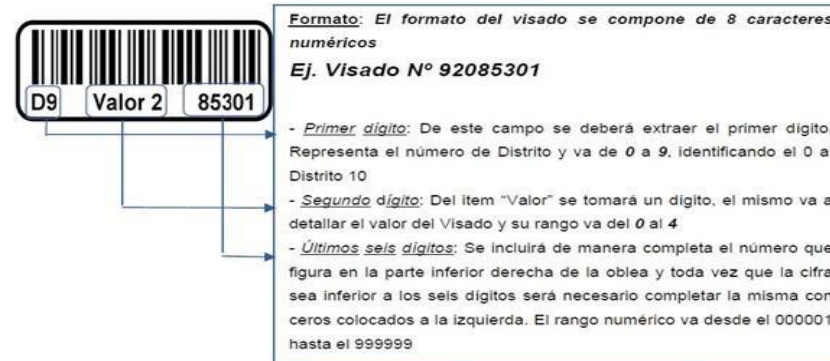
La/el profesional debe poseer un número de visado (número de encomienda, adquirido en el Consejo Profesional de Agrimensura cuando se trate de agrimensores), para poder realizar la carga del trámite desde el Programa Generador de Formularios.

El número de visado es el correspondiente a la oblea de la encomienda (Visado CPA).

**Modelo:** Como se puede apreciar en la imagen, el Programa Generador de Formularios requerirá el ingreso del número de Visado.

Campo de Ingreso del  
Número de visado

Veamos de que manera será necesario componer el número requerido a partir del existente en la oblea de la encomienda:



**Formato:** El formato del visado se compone de 8 caracteres numéricos

**Ej. Visado N° 92085301**

- **Primer dígito:** De este campo se deberá extraer el primer dígito. Representa el número de Distrito y va de 0 a 9, identificando el 0 al Distrito 10
- **Segundo dígito:** Del ítem "Valor" se tomará un dígito, el mismo va a detallar el valor del Visado y su rango va del 0 al 4
- **Últimos seis dígitos:** Se incluirá de manera completa el número que figura en la parte inferior derecha de la oblea y toda vez que la cifra sea inferior a los seis dígitos será necesario completar la misma con ceros colocados a la izquierda. El rango numérico va desde el 000001 hasta el 999999

## Resumen

